

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## CUENTA ANUAL 2023

### DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



#### INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México

#### Opinión

He auditado los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables e información material.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas a por el Patronato Universitario y supervisadas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Paraíso de énfasis  
Como se menciona en la Nota A.3 a los estados financieros, la Universidad Nacional Autónoma de México ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

www.hlb.com.mx  
HLB Lebrija Alvarez y Cia, S.C. is an independent member of HLB International, the global advisory and accounting network.

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la Universidad Mexicana.

#### Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.3 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

#### Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error; y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden prevenir razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la Universidad un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revisiones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la Universidad dejara de estar en funcionamiento.

- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y a los estados financieros representados las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.
- Comuniqué al Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, con relación a la auditoría de los estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.

C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guillot  
Ciudad de México  
14 de febrero de 2024

### NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS (VERSIÓN RESUMIDA)

Al 31 de diciembre de 2023

#### A.1 Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

#### A.2 Políticas de Información Financiera y Bases de Registro

Las principales políticas de información financiera seguidas por la Institución son:

- Estados Financieros Básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
- La Universidad tiene establecido un Sistema Contable-Prepresupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un ingreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación. La Universidad es un organismo descentralizado del Estado de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, inalienables.

Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación CONAHCYT y otros proyectos específicos.

8. Operaciones en moneda extranjera  
9. Cuentas por cobrar  
10. Inventarios. El inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor del mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.

11. Obligaciones laborales al retiro. De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro.  
12. Operaciones de la Tienda de Autoservicio. La Universidad opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.

13. Patrimonio. El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la Universidad, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.  
14. Contingencias. Existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad.

15. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros. A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Universidad, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

6. Aportaciones para fines específicos. Este rubro se integra por:  
a) El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPREMU-UNAM)  
b) El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPHARC-UNAM)  
c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM)

7. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia. Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia, son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades

### ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



Dr. Patricia Dolores Dávila Aranda  
Secretaria General de la UNAM y  
Secretaria del H. Consejo Universitario  
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2023. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guillot, en calidad de Tesorero por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y de respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-0324.- La Comisión de Vigilancia Administrativa aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2023, así como el dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guillot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Alvarez y Cia, S. C., Contador Público Independiente. Por lo que recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la misma.

A t e n t a m e n t e  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Méx., 11 de marzo de 2024  
El Secretario de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas



Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá  
Presidente de la Junta de Patronos  
Presente

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada con esta fecha, aprobó en sus sesiones y por unanimidad, la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2023, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Méx., 21 de marzo de 2024  
La Secretaria del H. Consejo Universitario

Dr. Patricia Dolores Dávila Aranda

C. d. Dr. Leonardo Lomeli Vanegas, Rector de esta Universidad.  
Mrs. Tereza Fuentes Ruiz Pinar, Secretaria Administrativa de la UNAM.  
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorero de la UNAM.  
Lic. Juan Enrique Aguayo Domínguez, Contador de la UNAM.



### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (miles de pesos)

ACTIVO	2023	PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO	2023
NOTA A.2.1		NOTA A.2.1	
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
A.2.2.3 y 4 Bienes inmuebles	\$ 19,919,848	A.2.2.3 y 4 Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 19,919,848
A.2.2.3 Equipo e instrumental científico y didáctico	10,920,343	A.2.2.3 y 5 Patrimonio en otros bienes	20,695,073
A.2.2.3 Mobiliario	715,337	A.2.6 Aportaciones para fines específicos	9,711,507
A.2.2.3 Vehículos	632,793	A.2.13 Déficit acumulado	(204,909)
	<b>32,188,321</b>	Remanente del ejercicio	722
A.2.2 y 5 Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	8,368,445		
	<b>40,556,766</b>		
			<b>50,122,241</b>
<b>INVERSIONES PATRIMONIALES</b>	<b>9,711,507</b>		
		<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		A.2.7, 8 y 9 Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	<b>5,704,911</b>
Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,878,322		
A.2.7 y 8 Fondos para la investigación y la docencia	4,858,899		
A.2.8 Inversiones y efectivo para operación	1,151,209		
	<b>8,888,430</b>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>PASIVO</b>	
A.2.7 y 9 Activos de unidades de servicio	58,155	A.2.7, 8 y 9 Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,878,322
A.2.7 y 9 Cuentas por cobrar	623,819	A.2.10 Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,660,635
A.2.7 y 9 Anticipos para proyectos de investigación	423,598		<b>4,538,957</b>
A.2.10 Inventarios	103,834		
	<b>1,209,406</b>		
	<b>\$ 60,366,109</b>		<b>\$ 60,366,109</b>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera  
María de los Angeles Ríos Flores, Directora General de Control Presupuestal  
Juan Gabriel Fregoso Flores, Contador General

### ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (miles de pesos)

CONCEPTO	2023	CONCEPTO	2023
NOTA A.2.1		NOTA A.2.1	
<b>INGRESOS</b>		Energía eléctrica y servicios de comunicación	756,488
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 49,778,834	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y víaticos	459,883
	<b>49,778,834</b>	Arrendamiento de inmuebles y equipos	874,004
<b>Ingresos Propios</b>		Ediciones de libros y revistas	258,159
Productos financieros	1,105,529		
Ingresos extraordinarios	3,964,935	<b>GASTOS</b>	
Ingresos por servicios de educación	279,488	Remuneraciones Personales y Prestaciones	
Ingresos de la Tienda UNAM	677,619	Remuneraciones a personal académico	23,651,144
Otros ingresos	145,668	Remuneraciones a personal administrativo	8,812,157
	<b>6,173,239</b>	Aguinaldo y prima vacacional	3,241,891
<b>INGRESOS</b>	<b>55,952,073</b>	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,719,022
		Cuotas de seguridad social	3,082,744
		Otras prestaciones sociales	3,091,359
			<b>43,598,317</b>
		<b>Becas</b>	<b>1,320,722</b>
		<b>Erogaciones para las sedes en el extranjero</b>	<b>91,017</b>
		<b>Servicios, Artículos y Materiales de Consumo</b>	
		Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,444,738
		Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	926,058
		<b>INVERSIONES</b>	
		Provisión para mantenimiento mayor	1,105,529
		<b>GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES</b>	<b>55,951,351</b>
		<b>REMANENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 722</b>

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera  
María de los Angeles Ríos Flores, Directora General de Control Presupuestal  
Juan Gabriel Fregoso Flores, Contador General

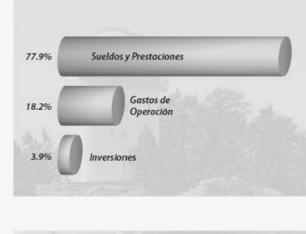
### GRÁFICAS TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.2% del presupuesto, que se integran del 61.8% en Docencia, 25.9% en Investigación y 7.5% en Extensión Universitaria.

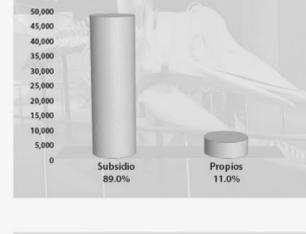
El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.



**Egresos 55,951.4 millones de pesos**

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 43,598.3 (77.9%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 10,202.1 (18.2%) y el resto, 2,151.0 millones de pesos (3.9%) se aplicó en la inversión.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



**Ingresos 55,952.1 millones de pesos**

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 49,778.8 millones de pesos (89.0% del total), y 6,173.3 millones de pesos (11.0%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

Portal de Transparencia de la UNAM:  
Usuarios: 112,010  
Visitas al portal: 180,975



**Personal académico**

Profesores de asignatura	33,419
Profesores de carrera	5,724
Ayudante de profesor	4,908
Investigadores	2,730
Técnicos académicos	4,574
Otros	108
<b>Total</b>	<b>51,463</b>

**Fomento a la Cultura de la Transparencia**

Cursos de capacitación	12
Personas capacitadas	1,002

Áreas universitarias que asistieron a cursos:  
59 Entidades académicas  
38 Dependencias administrativas  
97 Total

Esta información puede ser consultada en [www.transparencia.unam.mx](http://www.transparencia.unam.mx)